

La camelina es un cultivo oleaginoso para siembras de otoño/invierno, que pertenece a la familia de las **Brasicáceas**, con gran resistencia a la sequía y heladas. Constituye una excelente alternativa para barbechos, así como en cultivo de rotación con el cereal tradicional. Además este cultivo se encuentra dentro de la Ayuda Asociada a los cultivos proteicos de la PAC.

PROTOCOLO AGRONÓMICO DE CAMELINA

SELECCIÓN DE PARCELAS

Los principales criterios a tener en cuenta son:

- **Herbicidas:** no debe existir residualidad de herbicidas anteriores. En caso de haber aplicado herbicidas hasta 36 meses antes de la siembra, consultar previamente con el equipo técnico de CCE. Especial cuidado con la materia activa *Clorsulfurón*.
- **Banco de semillas de malas hierbas:** las parcelas deben estar limpias de malas hierbas, y en especial sin malas hierbas de hoja ancha.
- **Fertilidad:** las parcelas deberán tener una fertilidad media (considerando el histórico de fertilización de las parcelas, así como los rendimientos del cultivo antecesor).
- **Incidencias:** evitar parcelas susceptibles de encharcamiento, formación de costra y suelos con un pH menor a 5 y pH mayor a 8,5.

PREPARACIÓN DEL TERRENO

Debe lograrse una buena cama de siembra con el fin de asegurar el contacto semilla-suelo.

- **Siembra directa:** se recomienda la aplicación de glifosato entre 1 y 5 días antes de la siembra. Si el terreno es pedregoso se recomienda el pase de rulo posterior a la siembra (consultar fecha con equipo técnico).
- **Labranza convencional:** se recomienda realizar dos pases de labor media, según el estado del terreno. Si la preparación del terreno no ha conseguido la cama de siembra óptima, se recomienda el pase de rulo o viga previo a la siembra (similar a la siembra de alfalfa).

FERTILIZACIÓN: requisitos mínimos de fertilización (totales)

- **N: 60-80 UF/ha** (en zonas con pluviometría mayor a 450 mm se recomienda la aplicación del abonado nitrogenado en 2 dosis: enero/febrero y marzo/abril).
 - **P: 30-40 UF/ha**
 - **K: 40-50 UF/ha**
 - **S: 12-24 UF/ha**
- El **abonado de fondo** se realizará generalmente previo a la labor de siembra, aportando en esta etapa las unidades de fósforo y potasio recomendadas, así como el 30% de las unidades de nitrógeno y azufre recomendadas.
- El **abonado de cobertura** se realizará preferiblemente en estado de roseta (antes del inicio de elongación del tallo), generalmente coincidiendo con los meses de enero/febrero o bien marzo/abril según la fecha de siembra. En el abonado de cobertura se aplicará entorno al 70% del nitrógeno y del azufre recomendados.

SIEMBRA

- **Densidad de siembra:** 8 - 10 kg/ha.
- **Sistema de siembra:** micro-semilla, en línea a chorrillo, con separación de 12,5 - 22,5 cm entre líneas.
- **Fechas de siembra:**
 - Variedad ciclo largo** (septiembre-octubre)
 - Variedad ciclo medio** (octubre-diciembre)
 - Variedad ciclo corto** (enero-febrero)Elegir la fecha óptima dentro del periodo en función de las condiciones agroclimáticas.
- **Profundidad de siembra**
 - Siembra superficial.
 - Profundidad de siembra menor a 1 centímetro.
 - Puede llegar a visualizarse hasta un 10% de la semilla en superficie.
- **Pase de rulo/rodillo:**
 - Pre-siembra: se recomienda pasarlo antes de sembrar para no profundizar la semilla en el suelo y favorecer el contacto suelo-semilla.
 - Post-siembra: solo se recomienda para facilitar la etapa de cosecha (evitar piedras) o para romper costra (en este caso se recomienda el pase de rulo de anillas). Consultar fecha de pase de rulo con el equipo técnico. Fecha idónea en estado de roseta.

CONTROL DE MALAS HIERBAS, PLAGAS Y ENFERMEDADES

Se trabaja todos los años en la Autorización de Usos Menores de herbicidas de pre-siembra, preemergencia y post-emergencia temprana que controlan malas hierbas Monocotiledóneas y Dicotiledóneas, así como diferentes herbicidas de post-emergencia que controlan malas hierbas monocotiledóneas. De igual forma para el caso de insecticidas para el control de plagas y fungicidas para el control de enfermedades producidas por hongos.

Se aconseja consultar con el servicio técnico antes de la realización de cualquier método químico de control.

COSECHA

- La cosecha se realiza cuando los frutos cambian de color verde a color amarillo cremoso; fecha que suele adelantarse a la cosecha de los cereales en cada zona.
- La humedad de grano recomendada en cosecha debe estar en torno al 6%.
- No dejar pasar más de 7 días desde el punto de madurez hasta la cosecha para evitar pérdidas de productividad.
- Recomendaciones para la regulación de la cosechadora:
 - Menor separación posible entre cóncavo y cilindro.
 - Menor flujo de aire posible en el sistema de cribas y de separación de paja.
 - Elevar el molinete a la altura de las primeras fructificaciones (a 10-15 cm).
 - Regular la velocidad del molinete en función de la densidad de plantas y volumen de paja de las plantas.

ERRORES COMUNES

- Siembra de camelina en parcelas con herbicidas residuales.
- Siembra fuera de fecha recomendada.
- Siembra de camelina en parcelas de baja fertilidad.
- Defectuosa preparación de la cama de siembra.
- Siembra demasiado profunda, y en especial en siembra de terrenos húmedos.

- Siembra en parcelas con mucha mala hierba.
- No aplicar fertilización de fondo / Insuficiente fertilización.
- Cosecha tardía de camelina.

A continuación le informamos de las últimas novedades del cultivo:

I. Precio del grano:

- Campaña 2012-2013: 304 €/Tm (50,7 pesetas/kg - 2% de impurezas)
- Campaña 2013-2014: 318 €/Tm (53 pesetas/kg - 2% de impurezas)
- Campaña 2014-2015: 330 €/Tm (55 pesetas/kg - 8% de impurezas)
- Campaña 2015-2016: 348 €/Tm (58 pesetas/kg - 8% de impurezas)
- Campaña 2016-2017: 324 €/Tm (54 pesetas/kg - 8% de impurezas)
- Campaña 2017-2018: 327 €/Tm (54,41 pesetas/Kg - 8% de impurezas/6-8% hdad.)
- Campaña 2018-2019: 336 €/Tm (55,90 pesetas/Kg - 8% de impurezas/6-8% hdad.)
- Campaña 2019-2020: **338 €/Tm** (56,23 pesetas/Kg-8% de impurezas/6-8% hdad.)

II. Precio de la semilla (8 kg/ha):

- Campaña 2013-2014: 48 €/ha
- Campaña 2014-2015: 39,60 €/ha
- Campaña 2015-2016: 39,60 €/ha
- Campaña 2016-2017: 39,60 €/ha
- Campaña 2017-2018: 39,60 €/ha
- Campaña 2018-2019: 39,60 €/ha
- Campaña 2019-2020. 39,60 €/ha
- Campaña 2019-2020. 39,60 €/ha, con los siguientes descuentos:
 - Siembra de **más de 20 ha: 15% de descuento**
 - Siembra de **más de 50 ha: 25% de descuento**

III. PAC 2014-2020:

El cultivo de camelina se encuentra dentro de la **Ayuda asociada a los cultivos proteicos de la PAC 2014-2020**. Quedan excluidos de esta ayuda el secano de los municipios cuyo rendimiento del plan de regionalización productiva (IRC) sea igual o inferior a 2.000 kg/ha. Los importes podrán variar dependiendo de las superficies cultivadas en el conjunto del Estado y asimismo se establece un límite de cobro de 50 hectáreas por expediente.

Si desea ampliar la información, no dude en contactar con nosotros llamando al **600 59 55 05**. Le atenderemos sin ningún compromiso.